

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	NOE TOVAR SOTO
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Maestría
	CORREO INSTITUCIONAL:	No cuenta con correo
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección de la Cineteca Mexiquense
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	6/1/2019
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraor de Area
<b>REPOTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	01/04/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/06/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>01/11/2018 - 15/07/2019. Subdirector de Programación. Cineteca Mexiquense. 01/07/2013 - 31/12/2015. Subdirector de Cultura. Dirección de Cultura y Fomento Artesanal. Ayuntamiento de Metepec. 21/08/2009 - 31/12/2012. Director. Casa de Cultura. Ayuntamiento de Mexicaltzingo.</p>	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	<p>Formular y presentar a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca para su autorización, los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo. Ejecutar los acuerdos y resoluciones en materia de cultura cinematográfica, emitidos por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca. Coordinar las estrategias y mecanismos para articular congruente y eficientemente los objetivos y funciones de las diferentes áreas de la Cineteca Mexiquense, con el propósito de alcanzar las metas planteadas. Revisar y analizar los indicadores que muestran la información estadística de cada área de la Cineteca Mexiquense, para presentarlos a la Dirección General de Servicios Culturales del Valle de Toluca para la tomar decisiones. Promover el control en el funcionamiento de las salas de exhibición de Centro de Fomento a las Artes Audiovisuales, Cineteca Mexiquense, instruyendo para que éstas se encuentren permanentemente en óptimas condiciones. Acordar y coordinar el desarrollo de las estrategias que coadyuven a la difusión estatal, nacional e internacional de los acervos fílmico y no fílmico de la Cineteca Mexiquense. Acordar y coordinar las actividades relacionadas con la programación, exhibición y promoción del material fílmico, en la Cineteca Mexiquense. Promover la organización de eventos educativos y culturales, así como el desarrollo de publicaciones que tengan que ver con la cinematografía en el Estado de México. Promover el desarrollo de publicaciones relacionadas con la cinematografía en el Estado de México, con organismos nacionales, extranjeros, públicos y privados para el intercambio o préstamo de material fílmico, iconográfico, videográfico y documental que enriquezcan los acervos de la Cineteca Mexiquense y la información que de ellos se tenga. Asistir y representar a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y/o a la Secretaría de Cultura y Turismo en eventos, festivales y mercados nacionales e internacionales de cine para coadyuvar al desarrollo de la cultura cinematográfica del Estado de México. Vigilar la implementación y seguimiento de las medidas de protección y seguridad establecidas en los programas que para este efecto ha diseñado la Secretaría de Cultura y Turismo. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>	